



DEPENDENCIA: Instituto De Capacitación Para el Trabajo del Estado de Michoacán

OFICINA: Dirección Administrativa

OFICIO: D.A./189/2025

ASUNTO: Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Morelia, Michoacán a 21 de Julio de 2025.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOCÁN

PRESENTE. -

Por medio de la presente, derivado de la información solicitada y conforme al manual de evaluación de avances de armonización contable **ANEXO 1, "Sin información que revelar"**. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"; ***Manifiesto bajo protesta de decir verdad***, que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, ***No otorga ayudas y subsidios cayendo en el supuesto del ID D.1.11*** del periodo del 1º de abril al 30 de junio del 2025; lo anterior conforme al Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, publicado en el periódico Oficial del Estado Número 17 Segunda Sección, de fecha 25 de mayo de 1992.

Agradeciendo de Antemano su atención me permito saludarle.

CORDIALMENTE

L.A. MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ LOMELÍ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

SEP GOB EDO
ICATMI
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MORELIA, MICH.

EDUCACIÓN



redconocer
de los trabajos de los cursos
Unidad de Certificación y Evaluación

CETRAMO
COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y MANEJO DE TRAFICO
DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA FEDERAL



ICATMI
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE MICHOCÁN



Michoacán
REGISTRACIÓN Y EMPLEO

C.c.p.- Dr. Marco Antonio Flores de la Torre. - Director General del ICATMI. -para su conocimiento

C.c.p.- Expediente/Minutario

Av. Periférico Paseo de la República, No. 425,
Col. Isaac Arriaga, C.P. 58210, Morelia, Michoacán.
Tel. (443) 310 8900, MC 9000, Ext. 130
direccion.general@icatmi.edu.mx
www.icatmi.michoacan.gob.mx